

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA**

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:2026479

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHANN STEVEN MEDINA BUSTOS

IDENTIFICACIÓN: 1015457879

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/02/2026 hasta 28/02/2026

SUSPENSION DE CONTRATO: ( ) días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 28/02/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

**DIEGO FERNANDO LOMBANA JEREZ****79726173**

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35  
Tel: 3649400  
www.movilidadbogota.gov.co

© 2016 Bogota, www.kactus.gov.co





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría  
Movilidad

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA**

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:2026479

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHANN STEVEN MEDINA BUSTOS

IDENTIFICACIÓN: 1015457879

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/02/2026 hasta 28/02/2026

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACION EN CAMPO DEL PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA,.....

**ACTIVIDADES DEL CONTRATO:**

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Brindar apoyo de acuerdo a la necesidad del servicio a las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza y cicloexpediciones programadas para el buen funcionamiento de Al Colegio en Bici del Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.	Se dio cumplimiento íntegro a la programación asignada por la encargada zonal, respetando los horarios establecidos para cada una de las actividades. De igual forma, esta información quedó respaldada mediante el registro de asistencias e inasistencias y, posteriormente, se efectuaron las confirmaciones de inicio y finalización de ruta en todos los recorridos designados.
2	Cumplir con el diligenciamiento correcto de la información en los formatos y documentación del proyecto, así mismo, brindar la información necesaria y oportuna para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía de Al Colegio en Bici.	Se efectuó de forma independiente la revisión de la información registrada en los documentos de la base OPV y en el directorio de padres, con el objetivo de asegurar la exactitud y confiabilidad de los datos, en caso de requerirse comunicación con los acudientes o la validación de información correspondiente a los integrantes de la ruta de confianza.

3	Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores de Al Colegio en Bici.	Se mantuvo una comunicación constante y efectiva con la encargada zonal y con el compañero responsable de la ruta; asimismo, se sostuvo contacto con los padres de familia de la ruta del Colegio Tomás Cipriano, la cual también había sido delegada por la encargada. Esta articulación permitió mantener informados a los acudientes sobre los estudiantes que optaron por utilizar la ruta de confianza, tanto al inicio como durante el desarrollo del recorrido. De igual manera, se informaron oportunamente las novedades presentadas, garantizando el adecuado cumplimiento de los trayectos. Por medio de este mismo canal se verificó y ejecutó el seguimiento de las actividades asignadas en las programaciones semanales.
4	Coadyudar y contribuir en la implementación de actividades pedagógicas que se consideren necesarias en temas de seguridad vial, ciudadana y hábitos sostenibles a los beneficiarios de Al Colegio en Bici.	Se atendió de forma permanente y responsable la programación asignada por la encargada zonal; en ese marco se brindó apoyo en las diferentes actividades tanto de campo como administrativas. Asimismo, se reforzó y aplicó el uso de las señales manuales esenciales para una comunicación adecuada y un comportamiento pertinente durante cada ruta de confianza, se efectuó el reconocimiento de kmz, se participó en reuniones locales y se realizó la recepción de la bicicleta institucional, entre otras tareas contempladas en la programación semanal.
5	Asistir a las reuniones con acudientes, estudiantes y comunidad educativa para realizar las convocatorias, acuerdos y actividades necesarias, con el fin de garantizar el desarrollo de la operación en vía y dar cumplimiento a metas de beneficiarios y viajes de Al Colegio en Bici.	Se llevó a cabo la revisión y las llamadas correspondientes a la base de focalización del colegio asignado para esta labor, el cual fue el Colegio Tomás Cipriano de Mosquera. En el desarrollo de esta actividad se contactó a los acudientes de los estudiantes registrados en dicha base, con el fin de realizar una serie de preguntas y confirmar si deseaban o no continuar con el beneficio.
6	Recibir la bicicleta para uso exclusivo en el desarrollo de las actividades contractuales, en la fecha establecida por la entidad y conforme al procedimiento establecido. Al finalizar el contrato o cuando la entidad lo requiera, el contratista deberá entregar la bicicleta en óptimas condiciones, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, siguiendo igualmente el procedimiento establecido. En caso de hurto, pérdida o daño del elemento, el contratista deberá conocer y cumplir el protocolo e instructivo vigente de la entidad sobre la gestión de estos eventos.	Se asistió a la entrega de bicicleta institucional programada por la coordinación y la encargada zonal, en dicha actividad se verificó el estado de la misma y de cada uno de sus componentes para poder hacer uso de esta en el momento que sea requerido según la programación.
7	Mantener un cuidado responsable y permanente sobre la bicicleta suministrada por la entidad, realizando el alistamiento, aseo y los ajustes necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento, según el protocolo establecido por la entidad.	La bicicleta propia se mantuvo en adecuadas condiciones con el fin de cumplir de forma eficiente los recorridos definidos por la encargada zonal. Durante el periodo, presentó un buen funcionamiento mecánico y se efectuó su limpieza de manera constante, aun frente a las variaciones climáticas que se registraron durante el desarrollo de las rutas asignadas.
8	Diligenciar el formulario preoperacional y post-operacional establecido por la entidad en los tiempos y requerimientos definidos, con el fin de garantizar el buen uso de la bicicleta y el correcto desarrollo de la operación.	Se efectuó el diligenciamiento del formulario de pre operación con bicicleta propia, con el propósito de dejar constancia ante la entidad y la coordinación del programa sobre el vehículo utilizado para el desarrollo de las actividades asignadas por la encargada zonal.
9	Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía de Al Colegio en Bici.	Se llevó a cabo la verificación y el reconocimiento del KMZ general correspondiente a la zona 2, jornada de la tarde. Asimismo, se revisó de igual manera la ficha técnica del colegio Tomas Cipriano asignado por la encargada zonal, con el fin de garantizar su correcta utilización durante el desarrollo de cada uno de los trayectos.
10	Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	Se efectuó la verificación correspondiente en el sistema SIMIT, evidenciando que durante el desarrollo de las rutas asignadas por la encargada zonal y bajo la supervisión del programa se acataron plenamente las normas y directrices de tránsito. Este cumplimiento contribuyó al adecuado desempeño de las labores y aseguró una circulación segura para todos los actores viales en los trayectos establecidos
11	Portar, utilizar y mantener en excelente estado los equipos, prendas de imagen institucional y los elementos de protección personal y bicicleta que le sean entregados por la Secretaría Distrital de Movilidad para la prestación del servicio, utilizándolos exclusivamente en las actividades programadas, en caso de no entregarse elementos de imagen institucional utilizar prendas y elementos del color y/o uso similar acorde a la imagen institucional.	Se utilizaron las prendas institucionales suministradas por la entidad, manteniéndolas en óptimas condiciones, aseadas y acordes a las directrices establecidas. Esto permitió una identificación rápida del personal y facilitó el cumplimiento eficaz de las funciones asignadas por la coordinación del programa y la responsable zonal

12	Reportar al supervisor cualquier novedad que impida la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	En el periodo ejecutado no se presenta ninguna novedad que impida la normal ejecución del contrato. Razón por la cual no se notifica al supervisor del contrato alguna solicitud en relación a esto. Cabe aclarar que de presentarse algún tipo de novedad sera notificado al supervisor en los tiempos y parametros establecidos
13	Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne y que guarden relación con la misionalidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Se asistió a la reunión general del programa niños y niñas primero cumpliendo con la programación designada por parte de la encargada zonal y la coordinación del programa, así mismo se asistió de manera virtual a la socialización del informe mensual del mes de febrero para aclarar dudas y establecer los parámetros para desarrollar esta tarea de forma correcta y mitigar errores al momento de la revisión, también es necesario mencionar que se asistió a la reunión local la cual se desarrollo en el colegio Antonio Nariño, donde se realizo retroalimentación de varios puntos como la operación, distribución de horarios y posibles estrategias para el cumplimiento con los apoyos de rutas jec.

La presente certificación se expide en Bogota D.C., a los 28/02/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

**DIEGO FERNANDO LOMBANA JEREZ**

**79726173**

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-36  
Tel: 3649400  
www.movilidadbogota.gov.co

6\_0001\_BOGOTA\_00000001\_0001



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1015457879		JOHANN STEVEN MEDINA BUSTOS	INDEPENDIENTE	Principal	Carrera 118 #86-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3125010112	No


DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	59263169	9499570221	I	2026/02/18	2026/02/13	NEQUI	0	\$199,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
<b>Sucursal: Principal ( 1 Afiliados)</b>					\$700,362	\$112,100			\$700,362	\$87,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0	
<b>Centro de Trabajo: Principal ( 1 Afiliados)</b>					\$700,362	\$112,100			\$700,362	\$87,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados)					\$700,362	\$112,100			\$700,362	\$87,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0	
1	CC	1015457879	MEDINA JOHANN	230201	12	\$700,362	\$112,100	EPS017	12	\$700,362	\$87,600	0		\$0	\$0	0		\$0	\$0	0		\$0	\$0
<b>Total</b>		<b>Afiliados( 1)</b>			\$700,362	\$112,100			\$700,362	\$87,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1015457879		JOHANN STEVEN MEDINA BUSTOS	INDEPENDIENTE	Principal	Carrera 118 #86-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3125010112	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	59263169	9499570221	I	2026/02/18	2026/02/13	NEQUI	0	\$199,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$112,100	\$0	\$0	\$112,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$112,100	\$0	\$0	\$112,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$87,600	\$0	\$0	\$87,600	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$87,600	\$0	\$0	\$87,600	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$199,700</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$199,700</b>	



CC.1015457879